RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAEN POR LA QUE SE ACUERDA APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA INTEGRADO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PEOPLESOFT, CON LA EMPRESA CAPGEMINI, S.L., DE LOS HOSPITALES PERTENECIENTES A LA EXTINGUIDA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

PN 1344/2023

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 20 de diciembre de 2023 la Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén emite Memoria Justificativa para la contratación del Servicio de mantenimiento y soporte del sistema integrado para la gestión de recursos humanos Peoplesoft, con la empresa Capgemini, S.L., de los hospitales pertenecientes a la extinguida Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (PN 1344/2023).

Segundo.- Con fecha 10 de enero de 2024 se dicta Resolución por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén por la que se autoriza la iniciación del mencionado expediente.

Tercero.- Que se trata de un Pliego modelo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Servicios por el Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento negociado sin publicidad, aprobado por Resolución 37/21 de 30 de agosto de 2021 y cuyo Cuadro Resumen ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica provincial con fecha 19 de enero de 2023.

Cuarto.- Se ha abierto expediente en el sistema de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, con número GIRO asignado 2024 **0000058410** y Código de Contrato Administrativo (CCA) +6.+7BMCZ4.

Código:	6hWMS848PFIRMAPbImxim35ufgHVH3	Fecha	26/01/2024
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

A la vista de lo anterior, conforme al art.116.1 de la LCSP y dadas las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (B.O.J.A., nº 22 de 2 de febrero), esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y los documentos anexos a los mismos.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación tramitado al efecto.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente.

Cuarto.- Abrir el procedimiento de adjudicación por el sistema de procedimiento negociado sin publicidad y de tramitación ordinaria.

EL DIRECTOR GERENTE

Código:	6hWMS848PFIRMAPbImxim35ufgHVH3	**Fecha**	26/01/2024
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	**Página**	2/2